

Sumario

Página

El CGPJ avalará que Alaya se quede como refuerzo bajo los designios de su sustituta ABC, 08.06.2015	4
Récord de ejecuciones hipotecarias EL MUNDO, 08.06.2015	5
El Gobierno elevará la edad de jubilación de los jueces a 72 años EL PAÍS, 08.06.2015	6
Griñán preocupado por la pérdida de su aforamiento ABC, 08.06.2015	7
Arranca el juicio de los exdirectivos de las cajas gallegas EL PAÍS, 08.06.2015	8
Tribunales Comienza el juicio por las prejubilaciones de las cajas gallegas ABC, 08.06.2015	9
Las indemnizaciones a la cúpula de NCG llegan ajuicio EXPANSIÓN, 08.06.2015	10
El juez Velasco asume los delitos de ETA como de lesa humanidad EL MUNDO, 08.06.2015	11
Anticorrupción investiga ya a UGT en varias comunidades EL MUNDO, 08.06.2015	12
El cártel de empresas contra incendios regaló dos coches a funcionarios de Aviación Civil EL MUNDO, 08.06.2015	15
Dos recursos judiciales amenazan la operación del Vicente Calderón EL PAÍS, 08.06.2015	16
Los ERE caen a mínimos tras los fuertes ajustes realizados en la crisis ABC, 08.06.2015	17
Un juez falla "mala fe" por pedir retroactividad en la cláusula suelo CINCO DIAS, 08.06.2015	19
Una desaparición que acabó en tragedia ABC, 08.06.2015	20
La doble vida de Bravo LA VANGUARDIA, 08.06.2015	21
Seis menores agreden a un "sintecho" en Barcelona LA RAZON, 08.06.2015	22

Página

"MI HIJO NO SE SUICIDÓ, ALGUIEN LE EMPUJÓ A LA MUERTE"
EL MUNDO, 08.06.2015

23

Editoriales
EL PAÍS, 08.06.2015

25

Editoriales
EL MUNDO, 08.06.2015

26

Editoriales
ABC, 08.06.2015

27

Editoriales
LA VANGUARDIA, 08.06.2015

28

Editoriales
LA RAZON, 08.06.2015

29

El CGPJ avalará que Alaya se quede como refuerzo bajo los designios de su sustituta

► Si no hay acuerdo entre ellas, el TSJA resolverá dejando que concluya solo los ERE

NATI VILLANUEVA
MADRID

El Consejo General del Poder Judicial avalará la propuesta del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) de nombrar como refuerzos para el juzgado de los ERE a la que hasta ahora ha sido su titular, Mercedes Alaya, y Álvaro Martín, quien ya lleva 21 meses como juez de apoyo en ese mismo órgano. El inminente aterrizaje en el Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla de la juez María Ángeles Bolaños, quien optó a esta plaza en el mismo concurso en el que Alaya, a su vez, pidió irse a la Audiencia Provincial, va a forzar al necesario entendimiento entre los tres jueces. En caso contrario, será el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía el que tenga la última palabra.

Según ha sabido ABC de fuentes solventes, la Sala de Gobierno del TSJ andaluz se reunirá mañana para aprobar la propuesta de nombramiento de Alaya y Martín para las dos comisiones de servicio con relevación de funciones que el CGPJ ya aprobó el pasado 21 de mayo.

Solo nombres

Sin embargo, y más allá de los nombres de los dos jueces que han optado a estas plazas, en la propuesta que el tribunal superior elevará al órgano de gobierno de los jueces no ha brá referencia alguna a las «condiciones» que ha puesto la juez Alaya para permanecer en el juzgado como apoyo: seguir instruyendo hasta su conclusión tres procedimientos concretos, que son el caso de los ERE, los avales a empresas y los cursos de formación. La magistrada sevillana cree que las tres causas no se pueden separar, al ser el hilo conductor el mismo: la supuesta red clientelar de la Junta de Andalucía a la que ya ha aludido en algunas de sus resoluciones.

En el TSJ no están dispuestos a trasladar las exigencias de la magistrada al órgano de gobierno de los jueces. Consideran, por un lado, que si se opta a una comisión de servicios se debe hacer con todas sus consecuencias, sin condiciones; y por otro, que

el propio Consejo ya zanjó esta cuestión cuando autorizó estos refuerzos y dejó claro cómo se llevaría a cabo el reparto de funciones. Los comisionados, según señaló la Comisión Permanente del Consejo, colaborarán con

Condenados a entenderse

María Ángeles Bolaños, la nueva titular

Esta juez de Familia será la nueva responsable del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla. Pidió la plaza en el último momento y la obtuvo por escalafón. Es amiga del consejero de Justicia Emilio Llera. Tiene 48 años.

Núñez Bolaños en la tramitación y resolución de todos los asuntos que conoce el Juzgado «conforme a los criterios de distribución de los mismos que conjuntamente formulen y apruebe la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía».

En el CGPJ tampoco son partidarios de aceptar el órdago de Alaya, un extremo que quedó claro el 21 de mayo, cuando los vocales aprobaron el plan de refuerzo del TSJ sin esperar a conocer oficialmente la propuesta que la juez sevillana ya había hecho entonces al tribunal superior.

Un asunto incómodo

Y es que un pronunciamiento del órgano de gobierno de los jueces que pasara por dejar en manos de Alaya los asuntos complejos de corrupción a punto de concluirse es, sin duda, una cuestión incómoda para el Consejo, máxime tras la conversación que mantuvieron la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, y el presidente del CGPJ, en la que la primera manifestó a Carlos Lesmes su preocupación por la lentitud en la investigación de las causas que afectan al Gobierno autonómico, y que, a juicio de Díaz, suponen un lastre para la imagen de un Ejecutivo que, dos meses después de las elecciones, todavía no ha logrado constituirse.

Fuentes cercanas a la presidenta en funciones reconocen que Díaz da por amortizado el caso de los ERE, pero prefiere que el resto de asuntos del juzgado pase cuanto antes a manos de Núñez Bolaños, una juez de Familia -amiga del consejero de Justicia Emilio Llera- que irrumpió en escena cuando se daba por hecho que la plaza de Alaya sería para Álvaro Martín, el juez que ha estado de refuerzo con Alaya.

Está previsto que hoy mismo se publique en el BOE el nombramiento de Bolaños, y que aterrice en el juzgado una semana después. También Alaya tendrá que tomar posesión de su plaza en la Audiencia, aunque todavía no desembarque allí. Después, juez titular y comisionados llevarán a cabo el reparto de asuntos bajo los designios de Bolaños. Fuentes del TSJ se muestran convencidas de que la juez no pondrá reparos a que el caso ERE lo concluya Alaya, al ser el más avanzado. No así los otros dos que afectan a la Junta. El TSJ apoyará este criterio.

Alaya, con los ERE

Aunque ha pedido quedarse en el juzgado para terminar los casos de los ERE, los avales a empresas y los cursos de formación, todo apunta a que solo se le permitirá conservar el primero de ellos.

Tras 17 años en ese juzgado, le espera la plaza que solicitó en la Audiencia de Sevilla.

Álvaro Martín, el refuerzo

Lleva casi dos años como refuerzo en el juzgado de Alaya llevando el peso de todos los asuntos que no salen en los telediarios. Todo apuntaba a que ocuparía el puesto de Alaya, pero se lo «quitó» Bolaños. Ha pedido una de las dos comisiones de servicio para ese juzgado.

Sin condiciones

El TSJ propondrá al CGPJ a Alaya y Álvaro Martín, pero sin aludir a las exigencias de la primera

Récord de ejecuciones hipotecarias

La crisis provocó 600.000 en siete años, más de 200 diarias, con Andalucía a la cabeza

DANIEL VIANA MADRID

En España se registraron entre 2007 y 2014 más de 600.000 ejecuciones hipotecarias. Esto supone que durante la crisis económica las entidades bancarias y prestamistas ejecutaron cada día más de 200 créditos que pesaban sobre viviendas habituales, segunda residencias, locales, solares o terrenos.

Así lo revela un informe elaborado por la agencia de calificación Moody's, realizado a partir de los datos que ofrecen el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y el Instituto Nacional de Estadística (INE). El citado trabajo presenta un desglose por comunidades autónomas en el que se observa que Andalucía es la región donde se produjeron más ejecuciones en esos años: 121.279. Le siguieron Cataluña y la Comunidad Valenciana, con 119.613 y 106.866, respectivamente. Entre las tres suman el 58% de todas las actuaciones de este tipo que se realizaron en España en el citado periodo.

Esta situación, afirma Alberto Barbáchano, analista de Moody's y principal responsable del informe, se debe a que estas comunidades, más afectadas por el boom del ladrillo, sufrieron «un deterioro de su sector inmobiliario más rápido que el resto de España, y registraron los mayores incrementos en las tasas de paro».

La Comunidad de Madrid también se encuentra entre las primeras autonomías en número de ejecuciones inmobiliarias, con más de 62.000. Mientras, en el lado contrario, destacan la mayor parte de las regiones que se encuentran en el norte de España, las menos implicadas en la escalada inmobiliaria.

Es decir, La Rioja, Navarra, Cantabria, Asturias y País Vasco, además de Extremadura, registraron menos de 10.000 casos de ese tipo. Por su parte, Aragón y Galicia tuvieron entre 13.000 y 15.000 ejecuciones hipotecarias que, como en el resto de los casos, no siempre desembocaron en un desahucio.

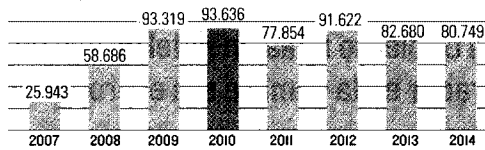
En primer lugar, porque, como ya se ha apuntado, las ejecuciones abarcan todo tipo de inmuebles y suelo. Y en segundo, porque, tras la mala fama que muchas entidades financieras adquirieron por los desahucios que llevaron a cabo en los primeros años de la crisis, la política de las mismas ha sido la de tratar de llegar a un acuerdo con las familias para reestructurar la deuda o seguir viviendo en el piso en régimen de alquiler.

En cuanto a la evolución en el tiempo, Moody's señala que el número de ejecuciones se ha reducido un 14% desde el techo que se produjo en 2010, cuando el número de casos fue de 93.636. Este

LAS EJECUCIONES INMOBILIARIAS, EN CIFRAS

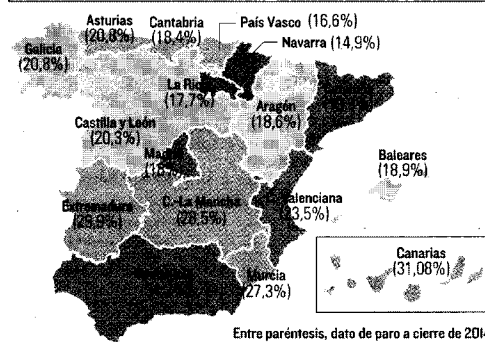
EVOLUCIÓN DURANTE LA CRISIS

Número de ejecuciones inmobiliarias*



EL MAPA 2007-2014

Más de 60.000 ejecuciones*
 30.000 - 10.000
 Menos de 5.000
 60.000 - 30.000
 10.000 - 5.000



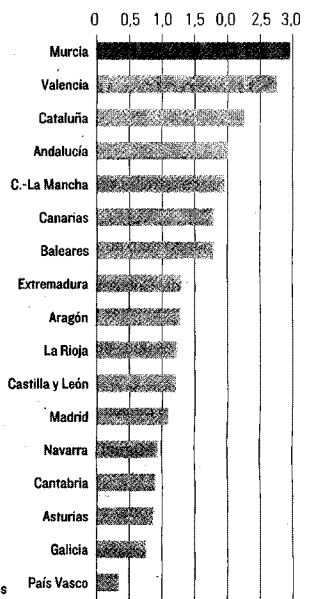
Entre paréntesis, dato de paro a cierre de 2014

(* Incluyen sanciones por impagos, desahucios de viviendas, desalojos de locales y garajes)

FUENTE: Moody's, CGPJ, INE

POR CADA 1.000 HABITANTES

Número de ejecuciones* en 2014



Dina Sánchez/ EL MUNDO

Andalucía, Cataluña y Comunidad Valenciana acaparraron el 58%

Las ejecuciones cayeron un 14% desde 2010, el peor año con 94.000

ejerció el año de los peores de la crisis económica, con el sector inmobiliario en una grave situación y el paro repuntando de manera vertiginosa. Lo que impidió a muchas familias pagar las hipotecas que, en muchos casos, se habían concedido sin las garantías necesarias y con unas cuotas que eran imposibles de afrontar en caso de que se produjera algún cambio en la situación laboral.

Tras ese ejercicio se produjo una leve caída en 2011 para posteriormente volver a aumentar en 2012. Desde entonces, el número de ejecuciones ha encadenado dos años consecutivos a la baja. Y, además, la

agencia apunta que la tendencia será positiva en los próximos años, en buena parte como consecuencia de la recuperación económica y de las condiciones crediticias, así como por la mejora del mercado de trabajo.

Los últimos datos que se tienen, publicados el pasado viernes, parecen refrendar esta afirmación, ya que las ejecuciones disminuyeron hasta marzo un 16,6% con respecto al mismo periodo del año pasado. En cambio, el número de lanzamientos y desahucios sí creció en los tres primeros meses del año. En concreto, lo hizo en un 2,1%. La mayor parte de ellos se debe a impagos del alquiler.

El Gobierno elevará la edad de jubilación de los jueces a 72 años

El retraso en el retiro permitirá que sus pensiones suban hasta un 28%

REYES RINCÓN, Madrid

Los jueces, fiscales y secretarios judiciales podrán jubilarse a los 72 años. El Gobierno ha estudiado la petición de un sector de la carrera judicial para que se amplíe en dos años la edad de jubilación forzosa, ahora situada en los 70. La medida quedó fuera del anteproyecto de la ley orgánica del Poder Judicial, pero el Ministerio de Justicia ha aceptado incluirla como enmienda en el Senado, según fuentes de este departamento. Otra enmienda permitirá a los jueces subir su pensión hasta un 28% si trabajan hasta los 72.

Ahora, a partir de los 70 años, solo los magistrados del Supremo, de las salas de la Audiencia Nacional, de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales pueden seguir como eméritos hasta los 75 años. Pero ese lustro de más no repercute en el cómputo de la pensión, que se detiene a los 70.

La ampliación de la edad de retiro forzoso que analiza el Gobierno permitirá a todos los miembros de la carrera judicial seguir trabajando hasta los 72. El plazo para presentar enmiendas a la ley en el Senado termina el 10

de junio y fuentes de Justicia aseguran que, salvo cambios de última hora, el PP llevará esta medida, que ha sido negociada con el Ejecutivo desde el Supremo. La decisión de retrasar el retiro será voluntaria, explica el vicepresidente del alto tribunal, Ángel Juanes. La edad oficial de jubilación seguirá siendo los 70, pero los miembros de la carrera judicial podrán pedir quedarse dos años más. La prórroga se le concederá a todo el que lo solicite, según las fuentes consultadas.

“Tapón” generacional

La medida no gusta a todos los jueces consultados, ya que algunos estiman que el Gobierno les favorece con respecto a otros funcionarios. Los magistrados críticos alertan también de que puede producirse un “tapón” para el ascenso de los jueces más jóvenes.

El vicepresidente del Supremo recuerda que ya hoy un juez jubilado puede ser nombrado magistrado del Constitucional. “A los 70 años muchos jueces están en su mejor momento de madurez y es bueno para todos aprovecharlo”, destaca Juanes.

De forma simultánea a la edad

de jubilación, el PP incluirá otra enmienda para que se aplique a los miembros de la carrera las normas del régimen de las clases pasivas sobre el incremento de la pensión que se introdujo en la ley de Presupuestos de este año. Con esta medida se premia la permanencia en el servicio activo una vez cumplida la edad de jubilación voluntaria con un incremento de la pensión por cada año de más trabajado, un beneficio que ya existe en el Régimen General de la Seguridad Social.

Los magistrados que se jubilen con 67 años o con más de 65 si han cotizado 38,5 años tendrán derecho a un aumento de la pensión. El porcentaje de este incremento oscilará entre el 2% por cada año de más trabajado para los magistrados con 25 años de carrera y el 4% para los que hayan cotizado más de 37. Esta modificación permitirá a los jueces incrementar su pensión en un 12% por término medio, pero este porcentaje podrá llegar al 20% para los que se jubilen a los 70 y hayan trabajado más de 38 años y medio. Y si el juez decide retrasar su jubilación hasta los 72, podrá cobrar hasta un 28% más.

Cuenta atrás en el Tribunal Supremo

27 AGOSTO DE 2013

José Antonio Griñán presenta su dimisión como presidente de la Junta. Dice que lo hace por razones «personales y familiares», no por los ERE. «No hay ninguna figura delictiva por la que se me pueda imputar», señala.

AGOSTO DE 2014

La juez Alaya envía al Supremo una exposición razonada en la que ve indicios de delito contra cinco aforados, entre ellos los expresidentes Manuel Chaves y José Antonio Griñán.

17 DE FEBRERO DE 2015

El juez Barreiro llama a declarar como imputados a los cinco aforados.

9 DE ABRIL DE 2015

Griñán declara ante el instructor que como consejero de Hacienda nunca vio ningún informe que advirtiera de irregularidades: «No hubo un gran plan; sí un gran fraude».

Griñán, preocupado por la pérdida de su aforamiento

► El expresidente de la Junta es consciente de que si el juez pide su suplicatorio su futuro ya dependerá de Alaya

N. V.
MADRID

La cuenta atrás para despejar la incógnita de si el instructor del caso de los ERE en el Supremo, Alberto Jorge Barreiro, pedirá finalmente el suplicatorio de los expresidentes de la Junta Manuel Chaves y José Antonio Griñán y de los otros tres aforados ya ha comenzado, hasta el punto de que, aunque no de forma inminente, este asunto podría quedar resuelto en las próximas semanas.

Aunque de puertas para fuera los imputados aseguran estar tranquilos, no todos afrontan con la misma serenidad el que inevitablemente va a ser el último tramo de esta investigación en el Alto Tribunal. Así, mientras que todo apunta a que la senadora y exconsejera de Presidencia Mar Moreno tie-

ne razones para estar tranquila, no puede decirse lo mismo del exconsejero de Empleo José Antonio Viera. Por contra, el caso de José Antonio Griñán es a día de hoy una incógnita. Pese a ello, y según ha podido saber ABC de fuentes solventes, el expresidente autonómico ha transmitido a su entorno más cercano su preocupación, ya no solo por la eventual petición de su suplicatorio al Senado, sino por lo que ello conlleva: su pérdida de aforamiento y, por ende, que el caso vuelva a manos de la juez Mercedes Alaya, ante la que Griñán no ha tenido que comparecer nunca precisamente por su «blindaje».

La estabilidad de Díaz

Y es que el exdirigente socialista es consciente de que, en caso de que el juez Barreiro pida «permiso» a la Cámara Alta para proceder contra él, tendrá que renunciar de forma inmediata a su escaño, tal y como tanto él como su antecesor, Manuel Chaves, se han comprometido a hacer en aras de la estabilidad del futuro Gobierno de Susana Díaz. No obstante, y aunque no lo hiciera, su permanencia en ese escaño tiene las horas contadas, pues

con la constitución del Parlamento andaluz él ya no será renovado (porque así lo ha pedido) como senador. Los diputados (Chaves, Zarrías y Viera), por su parte, no perderían su fuero hasta el otoño, con motivo de la disolución de las Cortes por la convocatoria de las generales.

Por lo pronto, el juez Barreiro todavía está pendiente de recibir documentación que ha solicitado a la juez Alaya, como los presupuestos de la Junta correspondientes a los diez años investigados o los expedientes de fiscalización de las denominadas «transferencias de financiación». A ello se suma la réplica al último informe de la Intervención General que tienen que elaborar los peritos de parte de Griñán. A lo que no ha accedido el instructor es a que preste declaración la número dos de Griñán en Hacienda, la viceconsejera Martínez Aguayo, pues ya declaró ante el TSJ de Andalucía y vale con tener su testimonio. Griñán quería que ratificara en el Supremo la versión que él ha mantenido ante el juez: que los informes del interventor iban dirigidos a la viceconsejera y que él nunca supo de irregularidades.

Arranca el juicio de los exdirectivos de las cajas gallegas

MARÍA FERNÁNDEZ, Madrid

Los ejecutivos de la CAM y Caixa Penedés fueron los primeros en responder ante la justicia por abusos en las antiguas cajas de ahorro. Hoy le toca el turno a los directivos que pilotaron la fusión entre Caixa Galicia y Caixanova. Julio Fernández Gayoso, expresidente, y los codirectores José Luis Pego y Javier García de Paredes, junto con otros dos ejecutivos y un asesor, se enfrentan a penas de tres años de cárcel por indemnizaciones que suman 18,9 millones de euros.

Administración indebida, administración desleal, estafa. Si hace diez años alguien llega a acusar de estos delitos a los todopoderosos directivos de las cajas gallegas lo habrían tomado por loco, o cosas peores. Sin embargo este lunes cinco de ellos —junto a un asesor— se sientan en el banquillo de la Audiencia Nacional por imputaciones que pueden llevarles a cumplir hasta tres años en prisión. El proceso no tiene que ver con los 9.000 millones que necesitó la integración de Caixa Galicia y Caixanova en Novagalicia Banco, ni con la venta masiva de participaciones preferentes que afectó a cerca de 40.000 pequeños ahorradores. La Fiscalía Anticorrupción los acusa de haber modificado

sus contratos tras el proceso de fusión, que tuvo lugar a finales de 2010 para “preparar la lucrativa y previsible salida de la entidad, pues tenían pleno conocimiento de la inminente bancarización de la misma”. La operación, que terminó con indemnizaciones que suman 18,9 millones, se habría llevado a cabo con engaño, haciendo pasar sus contratos blindados por acuerdos parecidos a los que tenía el resto de la plantilla, sin que el consejo supiese nada.

Julio Fernández Gayoso, que ejerció el poder durante varias décadas en la Caja de Vigo y que llega al juicio con 84 años, habría actuado junto al asesor Ricardo Pradas como cooperador al autorizar los nuevos acuerdos

para indemnizar con sumas millonarias a sus ejecutivos, “anteponiendo los intereses particulares de los directivos a los de la entidad”.

Finiquitos “legales”

José Luis Pego llevaba menos de seis años como director cuando recibió por el despido 7,7 millones de euros brutos, equivalentes a su salario fijo (627.000 euros) multiplicado por los años que le quedaban para jubilarse (12). Javier García de Paredes, exdirector adjunto, se embolsó 5,6 millones por la renuncia a su puesto. El finiquito para el director de la división inmobiliaria, Gregorio Gorriarán Laza, fue de 4,8 millones mientras que Óscar

Rodríguez Estrada, director de la oficina de integración e histórico colaborador de Gayoso al que le quedaban dos años para jubilarse, percibió 691.000 euros. En total los 18,9 millones de euros de sus finiquitos sumaban casi un tercio del valor que Novagalicia, la caja resultante, tenía tras la primera inyección del rescate público. “Dichas liquidaciones no fueron conocidas ni autorizadas por el consejo de la caja hasta después de su pago ni tampoco por el Banco de España”, aseguran las fiscales Pilar Melero y Concepción Nicolás en su escrito. Además de la pena de prisión reclaman a los acusados el importe íntegro de sus indemnizaciones. El tribunal, presidido por Alfonso Guevara, escuchará a lo largo de las nueve sesiones a 47 testigos, desde consejeros a peritos, otros directivos y representantes del Banco de España.

Los acusados defienden que sus finiquitos se ajustaban a la legalidad y previsiblemente delegarán toda la responsabilidad en el consejo de administración que los autorizó. Tanto las fiscales como el FROB, personado como acusación, sospechan sin embargo que su aprobación se camufló entre los puntos del orden del día de una sesión celebrada en pleno mes de agosto de 2011 en la que se aprobó una dotación específica para una eventual extinción de los contratos sin explicar el impacto que tal provisión iba a tener en las cuentas.

Tribunales

Comienza el juicio por las prejubilaciones de las cajas gallegas

L. ARECHEDERRA MADRID

La Audiencia Nacional comienza hoy a juzgar a cinco exdirectivos de Novacaixagalicia —la entidad resultante de la fusión de las extintas cajas gallegas— por asignarse supuestas prejubilaciones millonarias de forma irregular, justo antes de que la entidad fuera rescatada por el FROB por encontrarse en números rojos.

El fiscal solicita para todos ellos una pena de tres años de prisión por llevarse más de 18,9 millones de euros en indemnizaciones.

Según el escrito de acusación del fiscal, los exdirectivos José Luis Pego, Óscar Rodríguez y Gregorio Gorriarán modificaron sus contratos de alta dirección para garantizarse una jugosa indemnización si abandonaban la entidad, una decisión que ya tenían planeada ante la inminente «bancarización» de las cajas de ahorro. La Fiscalía considera a los tres autores de un delito de apropiación indebida y, alternativamente, de estafa.

Las indemnizaciones a la cúpula de NCG llegan a juicio

A. Chas. Vigo

El juicio por las indemnizaciones millonarias percibidas por la cúpula de Novacaixa Galicia se inicia hoy y se prolongará durante las próximas semanas. Es la segunda gran causa que llega a los juzgados este año por cobros millonarios de los directivos de las antiguas cajas después del de CAM. Cuatro antiguos directivos de Caixanova – José Luis Pego, Gregorio Gorriarán, Óscar Estrada y Javier García de Paredes – están imputados por apropiación indebida, administración desleal y alternativamente de estafa. Se enfrentan a entre tres y cuatro años de prisión, su inhabilitación para ejercer en el sector financiero, multa y la devolución de los 18,9 millones cobrados después de haber modificado los contratos de alta dirección. Como cooperadores necesarios están imputados Julio Fernández Gayoso, copresidente de la caja resultado de la fusión de las dos entidades gallegas; y Ricardo Pradas, que ejerció como asesor externo en la modificación de los contratos.

El cambio en la retribución

se produjo en octubre de 2010, dos meses antes de que naciera Novacaixa Galicia y cuando la entidad ya había recibido 1.600 millones del Frob (finalmente necesitó 9.000 millones); se convirtió en banco y posteriormente adjudicado a Banesco.

El Fiscal considera que ni los importes ni los conceptos de la retribución “fueron debidamente conocidos ni autorizados hasta después de su pago ni por el consejo de administración, ni por el Banco de España”. Por eso, el Ministerio Público solicita la nulidad de esos contratos y la devolución de lo cobrado.

Poco después del nacimiento de la caja resultado de la fusión, los directivos fueron saliendo. El primero fue Óscar Rodríguez Estrada, antiguo director de Relaciones Institucionales, que percibió 691.000 euros. Después José Luis Pego, ex director general, que cobró 7,73 millones; Gregorio Gorriarán, antiguo director Comercial (4,8 millones) y Javier García de Paredes, que fue director general adjunto y cobró 5,6 millones.

El juez Velasco asume los delitos de ETA como de lesa humanidad

Hace suyos los argumentos de la Fiscalía y solicita las causas abiertas de cinco dirigentes

ÁNGELES ESCRIVÁ MADRID

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco también considera que algunos de los delitos cometidos por ETA «van más allá de los meros delitos de terrorismo, ya que contienen otros elementos que sólo son abarcados por el injusto de lesa humanidad». Y para precisar si incurrieron en este tipo de crímenes cinco dirigentes etarras, ha solicitado a Policía y Guardia Civil que informen sobre la existencia de causas abiertas contra Juan Lorenzo Lasa *Txikiardi*, Eugenio Etxebeste *Antxon*, José Luis Ansola *Peio el Viejo*, Francisco Mujika *Pakito* y José Antonio Urrutikoetxea *Josu Ternera*.

Del mismo modo, el magistrado ha pedido a todos los juzgados centrales de instrucción que informen sobre el estado de los procedimientos seguidos por «cada

uno de los hechos delictivos atribuidos a ETA» con el fin de investigarlos por separado sin emprender una «causa general».

El juez Velasco hace suyos casi punto por punto los argumentos de la Fiscalía que el 12 de mayo abrió la puerta por primera vez a que los dirigentes etarras puedan ser juzgados por este tipo de delitos. Al igual que el Ministerio Público, el instructor afirma que no sólo los estados pueden incurrir en este tipo de delitos; rechaza que los atentados de ETA entren en el tipo penal de genocidio y señala una limitación importante: «La regla de imprescriptibilidad de estos delitos sólo sería aplicable a los hechos cometidos a partir de diciembre de 2010», que es la fecha en la que el legislador español decidió que los delitos de lesa humanidad no prescribieran.

Dignidad y Justicia, que presentó

la querrela originaria, discrepa de esta interpretación del mismo modo que lo hizo de la Fiscalía. Sostiene que los crímenes de lesa humanidad, según varias cortes penales internacionales y la convención de la ONU, no prescriben «cualquiera que sea la fecha en la que se hayan cometido».

Dignidad y Justicia provocó la apertura de esta vía con el caso de Luis María Uriarte Alzaa, un alcalde del PP, que fue perseguido y expulsado antes de ser asesinado por ETA. Dado que jamás se conoció el autor material del ametrallamiento, los querellantes han solicitado la reapertura del caso señalando a los etarras que «marcaban las líneas políticas y militares de la organización» entre 1977 y 1983. Han acusado a siete de ellos (no cinco) y han ampliado posteriormente la lista a 45 dirigentes más.

Anticorrupción investiga ya a UGT en varias comunidades

La Fiscalía considera que el desvío irregular de fondos públicos para formación no se ha limitado a Andalucía ► El presunto fraude asciende a «decenas de millones de euros»

ANA BRAVO CUIÑAS MADRID

El sistema para ejecutar la formación en UGT vuelve a estar en entredicho. Tras los episodios de Andalucía, la Fiscalía Anticorrupción ha decidido extender a varias comunidades la investigación sobre el presunto desvío de fondos públicos de subvenciones finalistas para el mantenimiento de las estructuras del sindicato.

El foco apunta a la ejecución y justificación de planes de formación subvencionados a UGT en los últimos años. En el perímetro de la investigación, Anticorrupción engloba la actividad de los responsables del sindicato, de su fundación IFES y de las filiales Formación 2020 y Localmur.

Además se investiga a empresas afines o que son propiedad de UGT y de sus dirigentes en varias comunidades autónomas, especialmente Asturias, País Vasco y Baleares, aunque también se han iniciado actuaciones en Extremadura y en Galicia. **SIGUE EN PÁGINA 4**

La Fiscalía, tras la pista de UGT

● Anticorrupción investiga a nivel nacional si el sindicato usó la formación para financiarse ● Pide a fiscales superiores de varias comunidades que abran diligencias y tomen declaración a testigos

VIENE DE PRIMERA PÁGINA

Por último se han incluido otras empresas que, sin ser propiedad del sindicato, han trabajado habitualmente para la organización y se han beneficiado de cuantiosos contratos de abastecimiento de bienes y servicios.

De momento, Anticorrupción ha cursado órdenes para que fiscales de los tribunales de Justicia de diversas comunidades tomen declaración a testigos y recaben documentación. El criterio de la Fiscalía es coordinar las actuaciones desde Madrid y no abrir por ahora piezas separadas.

El origen del proceso parte de un oficio de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil que buscaba determinar si las supuestas irregularidades en Andalucía se han reproducido en otras uniones regionales. Por este motivo, se están revisando los procedimientos de aprobación de las justificaciones presentadas, al existir la posibilidad de que algunas administraciones hayan validado facturas y documentos acreditativos de pagos que, aunque son correctos en la forma, podrían encubrir conceptos y gastos ajenos a la realización de las actividades a las que iba destinada la financiación con fondos públicos.

Fuentes próximas a la investiga-

ción a las que ha tenido acceso EL MUNDO cifran en «varias decenas de millones de euros» el monto investigado, dada «la cuantía de los programas de formación y la cantidad de años en que se desarrolló». También desgranar los aspectos que podrían estar en entredicho, entre ellos «el uso de empresas y fundaciones interpuestas»; «dos conceptos facturados para justificar ayudas» y «la presunta inclusión de nóminas y facturas por gastos que podrían corresponder a los costes de funcionamiento del sindicato». Para estos costes de funcionamiento cabe recordar que UGT ya percibe subvenciones institucionales -4,2 millones en 2014 para su estructura

confederal, según recogen sus cuentas, y diferentes cantidades de cada ejecutivo autonómico-. Y dispone de las cuotas de sus afiliados, que sumaron 14,2 millones el último ejercicio.

PROBLEMAS ECONÓMICOS

Para evitar el riesgo de que prescriban los presuntos delitos investigados, los fiscales de regiones donde ha habido actuaciones han entrado ya de lleno en el asunto, entre ellos el fiscal Gabriel Bernal del Castillo de Asturias, «poco amigo de dilatar las decisiones y que seguramente hará imputaciones más pronto que tarde», cuentan estas mismas fuentes.

Como ha publicado este diario en

numerosas ocasiones, es práctica habitual de UGT recurrir a la creación de fundaciones y empresas para ejecutar planes de formación y proyectos de investigación.

El sistema tiene varias ventajas. Por una parte, permite la doble concurrencia al mercado de las ayudas públicas. Por otra parte, facilita la justificación: las fundaciones y empresas facturan al sindicato -cuando éste es beneficiario directo-; o se facturan entre sí por conceptos como el alquiler de aulas y equipos que, en otro caso, sólo podrían ser imputados como amortización.

En esta operativa, IFES ha sido uno de los principales instrumentos para concurrir a convocatorias y ges-

tionar subvenciones de alcance nacional y autonómico. Su patronato está compuesto por representantes de federaciones y uniones de UGT. En la actualidad, la caída de las subvenciones en casi un 60% desde 2008 y una deficiente gestión que ha dejado en 2014 pérdidas de 4,06 millones, le han llevado a aplicar su segundo expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) para el 78% de su plantilla, en vigor hasta el 31 de enero de 2016.

La situación se produce tras un primer ERTE en 2012 que se saldó con una veintena de despidos a los que se aplicó la ortodoxia de la reforma laboral -20 días y 12 mensualidades- que el sindicato dice combatir. De hecho, UGT permitió que se despidiera a sus propios delegados de personal en la fundación. Fue el caso de Asturias, La Rioja o Galicia, donde prescindieron incluso de una representante de su sección sindical.

Pero mientras el agujero económico y los problemas laborales en IFES iban en aumento, sus dos empresas instrumentales, Formación 2020 y Localmur, obtenían beneficios de los sobrecostes facturados a su principal accionista y matriz.

Formación 2020, dedicada a la intermediación para la compra de

LAS VENTAJAS DE FACTURAR CON EMPRESAS 'AMIGAS'

La existencia de estas empresas directamente controladas por UGT y la concurrencia de empresas afines que, sin ser de su propiedad, dependen del negocio que éste les facilita para sobrevivir, permite prácticas cuando menos moralmente cuestionables.

Por ejemplo, si IFES recibe una subvención para un curso que requiere el uso de ordenadores y los compra directamente, sólo podrá imputar el

coste proporcional de su amortización según la normativa vigente. Este acto, además, deberá reflejarse en la contabilidad. Una vez amortizados estos equipos ya no puede volver a imputar costes por tal concepto. Sin embargo, si los equipos los compra, por ejemplo, Infastur -una de las empresas asturianas investigadas-, esta empresa puede facturar a IFES en concepto de alquiler de los mismos equipos tantas veces como quiera o se necesite. De esta forma, con las subvenciones públicas se paga por los mismos recursos un número casi ilimitado de veces. Ocurre lo mismo con locales comprados o alquilados.

material didáctico para los cursos, conseguía descuentos de las editoriales de entre un 25% y un 40%, en algunos casos hasta el 60%. Eso sí, a IFES le facturaba a precio unitario de mercado, con lo que el margen queda en poder de la empresa y eludiendo cualquier control. Localmur también tiene como principal cliente a IFES y está dedicada a comprar y arrendar locales de formación a precios «manifestamente mejorables», así como a rescatar al sindicato en sus fiascos inmobiliarios –en 2010 compró por 1,8 millones los bajos de una promoción de UGT en Mallorca–.

Cuando hasta ahora habían saltado escándalos en torno a este sistema, bien por informes demoleedores de los tribunales de cuentas o por acontecimientos judiciales, el sindicato y sus dirigentes han insistido en que los programas «están revisados por las administraciones» y que «han superado con éxito todas las auditorías».

«El problema es que estas auditorías no cruzan datos entre diferentes programaciones. En muchos casos ni siquiera se comprueba la concordancia entre los gastos imputados a un plan o proyecto concreto, y el tratamiento de dichos gastos en la contabilidad oficial del beneficiario de la subvención», refieren fuentes próximas a IFES. Además consideran que, para evitar dobles facturaciones, «las administraciones que reciben las justificaciones deberían sellar los originales de las facturas y otros justificantes de gastos –las nóminas, por ejemplo– para evitar su uso en la justificación de otra subvención». Sin embargo, esto no siempre ocurre.

El cártel de empresas contra incendios regaló dos coches a funcionarios de Aviación Civil

JUAN NIETO
ESTEBAN URREIZTIETA

VALENCIA / MADRID

La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (Udef) de la Policía Nacional investiga si el cártel de empresas contra incendios sobornó a cargos autonómicos y de Fomento para amañar concursos y subastas públicas en todo el territorio nacional. Todo apunta a que los regalos se extendieron más allá de los que recibió el ex delegado del Gobierno en Valencia Serafín Castellano. **SIGUE EN PÁGINA 9**

El cártel contra incendios también sobornó a altos cargos con coches

El amigo de Castellano dirigía la red: sólo él podía reparar y vender aviones a otras empresas

VIENE DE PRIMERA PÁGINA

Según los datos a los que ha tenido acceso EL MUNDO, los agentes investigan si la red de empresas regaló al menos un Volkswagen Touareg y un Golf a cargos de Aviación Civil y de la Generalitat Valenciana para garantizarse los contratos y evitar que los funcionarios denunciaran la aparente concertación de precios.

Los empresarios bajo sospecha también intentaron ampliar mercado en Italia aprovechando un concurso de dos AT-802 terrestre que se convocó en 2006 y que tendría que adjudicarse a Martínez Ridau –empresa con sede en Sevilla– o Avialsa, la empresa de Vicente Huerta, el amigo del ex *conseller* y ex delegado del Gobierno en Valencia.

La amplia investigación que ha dirigido en los últimos meses la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, en colaboración con la Udef, ha descubierto una supuesta red internacional de *mordidas*, con múltiples ramificaciones, en contratos relacionados con la extinción de incendios. Sus integrantes habrían alterado o influido en el precio de las adjudicaciones a cambio de sobornos o favores.

Al margen de las dádivas que habría recibido Serafín Castellano, la Udef también investiga si la trama regaló coches a empleados del Estado y autonómicos para facilitar las adjudicaciones. Según fuentes de la investigación, un Volkswagen Touareg y un Golf es el hilo del que está tirando la Policía para encontrar más dádivas. Según la declaración del ex gerente de Avialsa, Francisco Antonio Alandí, quien interpuso la denuncia en Anticorrupción, el Golf lo habría disfrutado durante años Salvador Alepuz, jefe de la delegación de Aviación Civil en Valencia, mientras que el Touareg lo habría percibido el hijo de Pedro Hidalgo, ex alto cargo de Gobernación. En ambos casos, sociedades ligadas a Huerta se habrían encargado de las gestiones.

Sólo en las Navidades de 2010, Avialsa pagó 54.630 euros en comidas y bebidas «para regalar», admitió Alandí. Ahora la Udef busca entre la documentación intervenida durante la operación que acabó con la detención de Castellano regalos o sobornos en todas las regiones donde el cártel de empresarios contra incendios se instaló.

Según confirman las actas de las reuniones de las empresas, la organización tuvo varios enfrentamientos porque determinados empresarios no respetaron los pactos de Manzanares, ciudad donde acudían a cazar junto a Castellano, y se inmiscuyeron en territorios controlados por otros empresarios.

«Se comentan salarios de pilotos de aviones terrestres y anfíbios, y Ángel Martínez Ridau expresa sus quejas a Vicente Huerta por sus interferencias comerciales en Galicia. Se piden explicaciones a Jaime Arqué sobre la contratación de su tercer AT-802 Anfíbio en Canarias, en donde ha operado

dos meses», señalan los empresarios en una de las actas. Además de Valencia, los contratos contra incendios de Andalucía, Galicia, Cataluña, Canarias, Baleares, Comunidad de Madrid o Extremadura también están bajo sospecha.

Al margen de Portugal, los empresarios querían crecer en Italia, como consta en un acta redactada en el año 2006 y que custodia la Policía Nacional. El amigo de Serafín Castellano sería uno de los dirigentes de la organización; no se hacía nada sin Huerta.

La Policía investiga si el dueño de Avialsa obtenía un doble beneficio: por un lado, el concurso al que accedía sin oposición y, de otro, como Huerta era el concesionario en Europa de Airtractor –un modelo de avión–, él era el que podía vender los aviones al resto de empresas y el que tenía que repararlos.

Esta causa la dirige el Juzgado de Instrucción 2 de Sagunto, pero podría cambiar de órgano judicial por las múltiples ramificaciones. Se investigan los presuntos delitos de cohecho, delito fiscal, falsedad documental, blanqueo de capitales, prevaricación, malversación y alteración de precios en concursos y subastas públicas, este último castigado con pena de prisión de uno a tres años y multa de 12 a 24 meses. Esta práctica, la de concertar precios, suele ser castigada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), pero al apuntar la investigación a otros delitos como el cohecho se instruye por la vía penal en base al artículo 262 del Código Penal.

Dos recursos judiciales amenazan la operación del Vicente Calderón

B. G. G. / J. M., **Madrid**
El Tribunal Superior de Justicia de Madrid anuló en abril el plan urbanístico aprobado en 2009 por el Ayuntamiento para que el Atlético construyera 2.000 pisos en la parcela que ahora ocupa el estadio Vicente Calderón. Pero en esa sentencia, los magistrados no sólo tumbaron el plan de 2009, sino que avanzaron una argumentación que afectaría también negativamente al nuevo plan aprobado por el Ayuntamiento en 2014 para sustituir al anterior. Ese nuevo plan ya ha sido recurrido tanto por la aso-

ciación Señales de Humo como por Ecologistas en Acción.

El plan de 2009 fue anulado por el tribunal por incumplir la ley regional del suelo: el proyecto preveía la construcción de torres de 17 pisos, cuando la norma aprobada por Esperanza Aguirre (PP) en 2007 limita a cuatro alturas las nuevas edificaciones en la región.

El nuevo plan de 2014, ahora vigente pero a expensas del dictamen judicial, también incluye edificios que superan ese límite (en concreto, dos rascacielos gemelos de 36 pisos y ocho bloques

de hasta 22). El Gobierno regional cambió la ley del suelo en abril de 2013 para desbloquear la operación junto al río Manzanares (y otras, como la ampliación hacia el norte del paseo de la Castellana).

Pero en su sentencia de abril, los magistrados consideran que el ámbito del Calderón sigue afectado por la limitación de cuatro alturas pese a ese cambio.

El plan actual sigue pues en vigor, pero previsiblemente podría ser anulado también por el tribunal cuando examine los dos recursos ya interpuestos.

Los ERE caen a mínimos tras los fuertes ajustes realizados en la crisis

► La mejoría económica y la barrera de los tribunales provocan un descenso de las regulaciones de empleo

JAVIER GONZÁLEZ NAVARRO
MADRID

La dirección del grupo Bodybell ha justificado esta semana el anunciado despido de 445 trabajadores, el 21% de la plantilla, por la caída de sus ventas comparables entre el 4 y el 6% durante los últimos tres años, según los datos facilitados a los sindicatos en la mesa del Expediente de Regulación de Empleo (ERE). Así, además de la reducción de las ventas, la empresa suscita el ERE en otras causas productivas, como el descenso de en torno al 3% anual del sector de la distribución minorista de productos de belleza, con una caída más significativa, que ronda el 6%, en el canal especialista.

Este ERE de Bodybell, así como el anunciado en Adolfo Domínguez -que afectará a 144 empleados- y el previsto en Indra para unos 1.500 trabajadores son, a pesar de su repercusión mediática al tratarse de empresas conocidas, la excepción en un mercado laboral en el que el número de personas afectadas por regulaciones de empleo ha caído drásticamente en los últimos meses.

De hecho, los 1.114 trabajadores afectados por despidos colectivos en febrero de este año supone la segunda cifra mensual más baja en 33 años (desde enero de 1982), sólo por detrás por los 922 empleados afectados en septiembre de 2014. Los datos de febrero de 2015 contrastan, por ejemplo, con los 6.516 trabajadores afectados por

ERE en el mismo mes de 2009 o los 6.032 de 2013.

En el primer trimestre de 2015 se presentaron a la Administración 2.457 expedientes de regulación de Empleo (ERE), que afectaron a 27.604 personas (20.284 hombres y 7.320 mujeres). Si se compara con el mismo período del año anterior, los procedimientos de ERE comunicados se reducen en un 50%, así como el número de personas afectadas en un 49%, según datos de CC.OO.

La explicación de esta espectacular caída se debe fundamentalmente, por un lado, a la recuperación económica y, por otro, a que muchas empresas ya realizaron los ajustes de sus plantillas

en los años más duros de la crisis. Especialmente en 2013, como consecuencia de la reforma laboral aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy un año antes, según han coincidido expertos de los principales despachos laborales y de los sindicatos consultados por este periódico. Todos ellos comparten también el pronóstico de que «lo peor ya ha pasado».

Además, existe un tercer motivo por el que han descendido los ERE en los últimos meses, el judicial. Y es que más de la mitad de los expedientes sobre despidos colectivos presentados han sido rechazados por los tribunales. La Sala de lo Social del Tribunal Supremo ha declarado ajustados a derecho

31 de los 79 expedientes planteados, es decir, sólo el 39%, desde que se aplica la reforma laboral (aprobada en febrero de 2012) y hasta el cierre de 2014.

Del total de ERE, 18 fueron declarados nulos. De ellos, en los que se reconoce el derecho a la readmisión de los trabajadores despedidos, sin opción empresarial de indemnización, en cinco ocasiones se ha apreciado fraude de ley, en otras cinco había vicios de procedimiento de importancia relativos al período de consultas, en cuatro de los recursos se ha estimado que concurría grupo irregular de empresas, en dos ocasiones vulneración de derechos fundamentales (huelga y libertad sindical) y en otros dos falta de la documentación necesaria para una negociación efectiva durante el período de consultas.

Cuestiones de procedimiento

Cabe recordar como anécdota que el Supremo anuló el primer ERE presentado tras la nueva normativa por una empresa con pérdidas económicas acreditadas de tres trimestres seguidos. El fallo dejó sin efecto los 28 despidos de Talleres López Gallego, empresa dedicada a la reparación de camiones de limpieza de residuos urbanos de Móstoles (Madrid), porque no había presentado toda la documentación necesaria.

Precisamente, este es, el de las cuestiones procedimentales, uno de los principales motivos por lo que los tribunales están rechazando más de la mitad de los ERE presentados. «La reforma laboral ha provocado una auténtica revolución procesal, teniendo una enorme trascendencia en el mercado laboral y en la sociedad», subrayan desde los despachos de abogados.

La opinión generalizada entre los letrados es que los tribunales «se están extralimitando en su papel, ya que entran en cuestiones de procedimien-

**Descenso récord
La cifra de afectados
por ERE en febrero de
2015 es la segunda más
baja desde hace 33 años**

**El 61%, rechazados
Los tribunales sólo
han autorizado cuatro
de cada diez despidos
colectivos presentados**

to que ocasionan una mayor complejidad» en la documentación necesaria para presentar un ERE.

Algunos expertos apuntan también que aunque los expedientes suelen estar muy trabajados, tanto técnica como jurídicamente, «la dispersión de criterios de los tribunales está creando una enorme inseguridad jurídica».

Asimismo, el hecho de que la mayoría de las anulaciones se deban a defectos formales y no se entre en el fondo del expediente «supone que, además de que no se resuelva el despido, un coste para la empresa y un sufrimiento para el trabajador», añaden.

Disparidad de criterios

Los principales despachos laboristas cifran en un 70 o 75% el descenso de los Expedientes de Regulación de Empleo que están recibiendo en los últimos meses. Además, la mencionada disparidad de criterios de los tribunales ha forzado a ambas partes (empresa y trabajadores) a pactar los expedientes, de tal forma que a los tribunales ya sólo llegan aproximadamente poco más del 10% del total de ellos.

Todo esto está provocando también unos mayores costes para las empresas, ya que el acuerdo con los empleados pasa imprescindiblemente por aumentar las indemnizaciones por encima de los 20 días que fija el despido objetivo.

Desestima la demanda interpuesta por un cliente de BBVA y le obliga a pagar las costas

Un juez falla “mala fe” por pedir retroactividad en la cláusula suelo

Nueva sentencia sobre las polémicas cláusulas suelo. Un juez de Gerona ha fallado contra un cliente de BBVA que reclamaba la retroactividad de una hipoteca con cláusula suelo. El juez no solo desestima la demanda, sino que obliga al demandante a pagar las costas del juicio al considerar la “mala fe y temeridad” de la denuncia.

A. GONZALO *Madrid*

Una nueva y, según varias fuentes, novedosa sentencia sobre la polémica cláusula suelo a la que ya le han seguido en las últimas semanas alguna más con los mismos argumentos, explican fuentes jurídicas. El Juzgado Mercantil de Gerona falló el pasado 23 de abril contra un cliente de BBVA que reclamaba la nulidad de la cláusula suelo contenida en el contrato de su hipoteca, a la vez que pedía “las cantidades de [...] en concepto de intereses pagados en el préstamo, todo ello con los intereses legales desde la fecha de cobro y aquellas cantidades

que los actores vayan pagando de más durante la tramitación del procedimiento y al pago de las costas”.

El demandante alegaba en su escrito la nulidad de esta cláusula, que establecía un interés nominal del 2,250% en su hipoteca, y que se condenase a BBVA “a restituir” las cantidades abonadas en concepto de interés durante el periodo de vigencia del contrato y que ascendían a 8.333 euros, así como al pago de las costas.

El juez argumenta, sin embargo, que ya se emitió el pasado 9 de mayo de 2013 una sentencia del Tribunal Supremo en la que se condenaba a BBVA a eliminar las cláusulas suelo contenidas en todos los contratos hipotecarios suscritos por el banco, al considerar que no eran transparentes. Por ello, el magistrado entiende que el asunto ya ha sido juzgado. Además, esta misma sentencia de mayo de 2013 niega la devolución de las “cantidades indebidamente cobradas por BBVA, ya que la misma resolución establecía la irretroactividad de sus efectos”, añade el juez.

Otro argumento que el magistrado utiliza en su sentencia es que “las cláu-

sulas suelo, en contra de lo pretendido por el demandante, son lícitas”. Agrega, también refiriéndose a la sentencia de mayo de 2013, que “la condena a cesar en el uso de las cláusulas y a eliminarlas por abusivas no se basa en la ilicitud intrínseca de sus efectos –en cuyo caso procedería la nulidad de las cláusulas suelo sin más–, sino en la falta de transparencia.

El juez también hace referencia a otra sentencia del 25 de marzo de este año, en la que se vuelve a “clarificar todavía más, si cabe”, la no retroactividad de la nulidad de las cláusulas suelo. Por todo ello, el Juzgado Mercantil de Gerona concluye que “se debe desestimar la demanda en su totalidad con expresa imposición de costas a la parte actora, no solamente por haber

visto desestimada todas sus pretensiones, sino por mala fe y temeridad, ya que la parte actora, en el momento de la presentación de la demanda (27 de mayo de 2013), conocía perfectamente la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo y sus consecuencias”.

El magistrado desestima así “totalmente la demanda interpuesta” y absuelve a BBVA de pagar al demandante, mientras que obliga al denunciante a abonar las costas judiciales. Esta sentencia, no obstante, es susceptible de recurrirse.

Fuentes jurídicas aseguran que esta es la primera sentencia que declara “mala fe” al reclamar la retroactividad de la nulidad de las cláusulas suelo, pero que ya hay alguna posterior más.

El fallo dice que el demandante conocía la sentencia del TS que anula devolver lo cobrado

Una desaparición que acabó en tragedia

► El cadáver de la orensana Socorro Pérez fue localizado el sábado tras un mes de intensa búsqueda

MARCOS SUEIRO
SANTIAGO

La tragedia pilló desprevenidos a los padres de Socorro Pérez. Un mes después de su desaparición en el barrio del Seminario, en Orense, este sábado se produjo el hallazgo de un cadáver. A falta de la prueba de ADN, era el de la víctima. Su padre, Modesto, tras asistir ayer al entierro de su única hija, de 43 años, manifestó a ABC: «Es durísimo; el cuerpo está en muy mal estado y queremos acabar con esto cuando antes».

La forzada frialdad del progenitor tras el sepelio de su hija se convirtió este domingo en un escudo necesario para poder descifrar las incógnitas todavía sin resolver del crimen de Socorro. La familia perdió su pista el pasado 2 de mayo, en la capital orensana, cuando regresaba a su casa después de hacer deporte. A las nueve y media de la mañana del sábado unos cazadores del círculo íntimo del tío de Socorro, localizaban el cuerpo de una mujer de las mismas características que la desaparecida.

Los hombres, como días anteriores, habían salido a buscar a la desaparecida y rastreaban un monte próximo al Seminario. De repente, les llamó la atención que unos cuervos sobrevolaran un punto muy concreto en círculos. Sorprendidos, se abrieron paso entre las zarzas y fue entonces cuando encontraron el cuerpo, tapado con hojas de pino.

Prueba de ADN

Desde el principio hubo muy pocas dudas de que el cadáver fuera el de Socorro Pérez, a pesar de que estaba en muy mal estado, hasta el punto de haber perdido alguna de sus partes. A falta de conocer los resultados de la autopsia —que ya le fue practicada— uno de sus primos se adelantaba y explicaba a los medios de comunicación: «Estamos convencidos al 90 por ciento de que el cadáver es el de mi prima».

Según precisaron las fuentes consultadas, la malla negra y la sudadera rosa que vestía la víctima el día de su desaparición coincidía con las ropas del cuerpo hallado, en avanzado estado de descomposición y con la cabeza desprendida del tronco. Con todo, la familia enviará su ADN a Madrid para «verificar sin margen de error» que los restos son de la mujer.

Mientras la Policía trabaja para aclarar cuanto antes las circunstancias del suceso, los padres de Socorro y el resto de sus familiares están llenos de angustia y dolor. Abiertamente, y ante el

cúmulo de preguntas que se suceden para saber el porqué y el cuándo de esta tragedia, solo responden: «Fíjese, cómo vamos a estar, si era ella sola». Afectados por «la muerte prematura de su hija» son incapaces de recrear las circunstancias del crimen y confían, eso sí, en que «el tiempo nos dirá muchas cosas».

Lo que sí se sabe, según las primeras investigaciones policiales, es que se trata de una muerte violenta, si bien tampoco han trascendido muchos más

detalles, ya que el juzgado que ha asumido el caso ha decretado el secreto del sumario. Fuentes próximas a la investigación llegaron a reconocer a Epi que la forma en la que apareció el ca-

Investigación
La autopsia confirma la muerte violenta. La pista de la víctima se perdió cuando hacía deporte

dáver «no es habitual», y no se descarta que fuera llevado hasta allí después de haber sido agredido en otro punto de la ciudad. En todo caso, y según confirman fuentes policiales, se trabaja con la hipótesis de que el cuerpo de Socorro fuera atacado por animales durante el último mes.

El pantalón de chándal roto, primer resto con el que se topó la persona que halló el cadáver, estaba junto al resto del cuerpo. Este testigo asegura que tanto él como sus compañeros no vieron en el lugar «la ropa interior, pero sí unos calcetines». No se descarta un móvil sexual en este crimen.

Para los familiares, no hay una explicación de lo sucedido. Su primo repite una y otra vez que «aparentemente el entorno de mi prima era apacible, relajado, con su vida laboral y familiar», mientras recalca que «no era una persona a la que le gustaba salir por la noche ni tampoco las redes sociales». «Tenía una rutina diaria muy transparente», agregó. En todo caso, aunque todavía falta por confirmar la causa de la muerte, expresó cierto «alivio» por que al menos se haya localizado el cuerpo.

Entierro

A última hora de la tarde de ayer, en el cementerio de San Francisco se celebró el entierro, al que asistieron los familiares más allegados. Fue «una ceremonia íntima y breve en la que se rezó un responso», según confirmó a ABC el portavoz de la familia. Ahora «honraremos su memoria con un funeral el martes a las ocho de la tarde, en la Iglesia Parroquial de Fátima», aseguró la misma fuente. Justo el día en el que estaba previsto la celebración de un acto para pedir el regreso de Socorro a casa.

Esta semana declara el acusado de matar a la cajera de Cambrils y que regentaba un restaurante en Bilbao

La doble vida de Bravo

SARA SANS
Tarragona

Manuel Amancio Á.V. es Josu para los amigos y Bravo para la policía. Josu tenía el restaurante Aritz en Bilbao; Bravo formaba parte de una de las bandas de atracadores de bancos más buscada de España. El grupo dio casi cincuenta golpes entre el 2005 y octubre del 2010. El último, en Cambrils, acabó en tragedia y la banda se desintegró. La cajera de la sucursal del Banco Santander, Estela Calduch, de sólo 25 años, murió de un tiro en el cuello mientras buscaba desesperadamente billetes para entregárselos a Bravo, que según el fiscal era quien la apuntaba con un arma a través de la bandeja de seguridad del mostrador y quien apretó el gatillo. Esta semana continúa en la Audiencia Provincial de Tarragona, el juicio por este caso. Está previsto que Bravo, que se enfrenta a una pena de 25 años de prisión, declare el miércoles.

La doble vida de Bravo, que ahora tiene 46 años, llevó de cabeza a la policía. La investigación, bautizada como Cornisa, en alusión al ámbito geográfico en el que actuaba la banda (Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y a veces en Catalunya), fue minuciosa y larga (cinco meses). Según los propios agentes —que declararon durante la semana pasada— también fue un ejemplo de coordinación. Por primera vez trabajaron mano a mano los Mossos d'Esquadra, la Policía Nacional, la Guardia Civil y la Ertzaintza.

Se intervino el teléfono del sospechoso e incluso se instaló un sistema de escucha en su vehículo. Y durante cinco meses, mientras vigilaban cada uno de sus movimientos, Bravo, Josu para

los amigos, siguió abriendo a diario su restaurante y haciendo vida normal hasta que en marzo del 2011 fue detenido junto a otros cuatro integrantes de la banda.

Durante el primer día del juicio, la abogada de Bravo, que ar-

Tras el golpe de Cambrils, la banda, que había perpetrado casi cincuenta atracos, no volvió a actuar

gumenta que su cliente es inocente y que nunca estuvo en la sucursal bancaria de Cambrils, solicitó la nulidad de las escuchas argumentando que “se autorizaron basándose sólo con dos foto-

grafías que aportó la policía y un fotograma del vídeo que grabó la cámara del banco”. Sin embargo la petición fue denegada. El vídeo se proyectó durante una de las primeras sesiones del juicio. Las imágenes son duras y apoyan la tesis del fiscal: el acusado entró en la sucursal sobre las 8.44 hora junto con otro hombre que todavía no se ha identificado. Ambos iban disfrazados. Bravo con un peluca y barba negra y su cómplice con una gorra de béisbol, bigote y gafas. Mientras Bravo ponía la pistola en la bandeja de seguridad e intimidaba a la víctima, su acompañante vigilaba. Las imágenes muestran cómo la cajera buscaba billetes cuando se produce la detonación.

Según el fiscal, el disparo no fue un accidente: “Con la intención de atentar contra la vida de Estela, o siendo consciente de que con su acción podía causar la muerte, disparó el arma de fuego”. A pesar del dantesco escenario, el sospechoso se dirigió entonces hacia la subdirectora y la directora de la sucursal, que habían salido del despacho al oír el disparo, las cogió por el brazo; las amenazó, aunque luego, e presunto asesino y su cómplice optaron por huir sin botín.

En la calle estarían esperando otros integrantes de la banda, cuyo modus operandi consistía en huir rápidamente para retomar su rutina y no levantar sospechas. Y así fue hasta que Bravo fue detenido e ingresó en prisión. Sin embargo, dos años después quedó en libertad por “retrasos no justificados” durante la instrucción judicial, que seguía abierta cuando se habían superado los dos años de la detención. La decisión indignó a los familiares; amigos de Estela Calduch, que han esperado casi cinco años e juicio que acabará esta semana. ■

El modo de andar y las zapatillas le delataron

■ Los agentes mantienen que Bravo apretó el gatillo. Citan a los testimonios, quienes aseguran “nunca olvidaremos su mirada”. Pese a los disfraces, la policía identificó su forma “peculiar” de caminar, con los pies abiertos, o unas zapatillas negras que encontraron en su casa y que habría utilizado en otros atracos. Bravo pasó a tener cada vez más peso en la banda, que vigilaba bien sus objetivos antes de atracar y se reunía en parques o áreas de servicio para planificar.

Seis menores agreden a un «sintecho» en Barcelona

Juan recibió varios puñetazos, patadas y cortes con una botella ■ Para los Mossos se trata de una falta de lesiones

Ángela Lara/ B. Tobalina

BARCELONA/MADRID- Hacia las 05:00 de la madrugada de ayer, un vecino de Horta, un barrio de Barcelona, llamó, alertado, a los Mossos d'Esquadra al escuchar los gritos de un hombre pidiendo auxilio. Seis menores estaban en ese momento agrediendo a Juan, un indigente que, según los vecinos, suele dormir junto a otros «sintecho» en el ambulatorio de la zona, en la calle Lisboa. Los hechos tuvieron lugar en el pasaje de Tossa. Los menores, dos de ellos de 12 años, agredieron al indigente asestándole «puñetazos y patadas», informaron los Mossos. Juan también «presentaba cortes superficiales en la cara», por lo que, aunque desde los Mossos no precisaron si le hirieron con botellas de vidrio, sí reconocieron que «en la zona había cristales y botellas por el suelo».

Cuando los agentes llegaron, los chicos habían escapado corriendo por las calles aledañas para tratar de evitar ser vistos, hasta que media hora después eran detenidos en la calle de las Letras, muy próxima al pasaje de Tossa. A pesar de ser seis los agresores, los Mossos sólo han detenido a cuatro de ellos, ya que los otros dos son inimputables al tener menos de 14 años.

Los chicos, que fueron recogidos por sus tutores legales, serán citados próximamente por el Fiscal de Menores. Pero hasta entonces, los detenidos están acusados

¿Qué es la aporofobia?

Es el odio o rechazo al pobre. Este término engloba aquellas expresiones y conductas de intolerancia referidas al odio, repugnancia u hostilidad ante el pobre, el sin recursos y el desamparado. Cataluña es la comunidad autónoma con más incidentes relacionados con la aporofobia en 2014. Así, según el informe de delitos de odio del Ministerio del Interior, el pasado año hubo 11 casos conocidos de odio al pobre (el 0,9% de los delitos de odio). De ellos, tres tuvieron lugar en Cataluña (los tres en Barcelona), dos en la Comunidad Valenciana y en Andalucía y uno en Aragón, Madrid, Canarias y Castilla-La Mancha. Se esclareció el 90,9% y ocho personas fueron detenidas o imputadas.

no de un delito, sino de faltas de lesiones, y desde los Mossos hicieron hincapié en que «se descarta que la agresión fuera por motivos ideológicos. A priori los menores no se han reunido ni han quedado para pegar a un indigente». Aunque al final es lo que hicieron. En cualquier caso, la decisión sobre si la agresión se queda únicamente en una falta de lesiones o en un delito de odio depende de lo que concluyan desde la Fiscalía. Y, de un tiempo a esta parte, es habitual que tramite las agresiones a personas «sintecho» como un delito a la integridad moral si considera que el ataque está motivado por la llamada aporofobia o discriminación a las personas sin hogar.

Juan, un castellano-manchego que ronda la sesentena y lleva años durmiendo en la calle, vivió ayer un duro episodio, tal y como avanzó la «Cadena Ser». Según vecinos de la zona, Juan, que al parecer percibe una pensión contributiva que le permitiría vivir en mejores condiciones, duerme en la calle porque sufre problemas psicológicos, por los que ha estado ingresado en un centro en varias ocasiones, sin embargo siempre vuelve a su rincón del barrio de Horta. Nunca ha tenido problemas con nadie, hasta que ayer, los seis menores, al parecer miembros de una misma banda, empezaron a lanzarle botellas de vidrio mientras uno de ellos, según diversos medios, grababa la agresión con su móvil.

Juan fue trasladado al Hospital de la Vall d'Hebrón, donde, tras ser curado de los cortes, fue dado de alta al poco tiempo de ingresar. Sin embargo, al cierre de esta edición, aún no había regresado a su rincón del barrio de Horta.

Al parecer, ya tenor del testimonio de algunos vecinos, no es la primera vez que los seis menores, varios de los cuales viven en un mismo domicilio, protagonizan actos incívicos y tienen atemorizado al barrio.

DERECHOS HUMANOS GRABACIÓN Y WHATSAPPS

«MI HIJO NO SE SUICIDÓ, ALGUIEN LE EMPUJÓ A LA MUERTE»

La familia del español que apareció ahorcado el pasado martes en la peligrosa prisión argentina de Villa Devoto cuestiona la versión oficial

RAFAEL J. ÁLVAREZ MADRID

Son las 2.44 horas del martes 2 de junio y un whatsapp cruza el Atlántico desde Buenos Aires a Barcelona.

– Hola papá.

Es Daniel H. Z., que lleva más de un año de prisión preventiva en Villa Devoto, una cárcel maldita con un historial de muertos en su biografía y un presente constante de conflicto.

Las semanas previas al mensaje Daniel parecía confiado en su futuro; tras tantos meses en el limbo, ya tenía fecha para el juicio, ese día de Justicia para intentar demostrar que lo habían detenido sin razón.

Y tres días antes del whatsapp que arranca y que cierra esta historia, el sábado 30 de mayo, Daniel había hablado con su familia porque su hermano se casaba, una nota de voz con la voz de los hermanos contentos.

– Hermano, que te quiero muchísimo. ¡Muchas felicidades! ¡Vivan los novios! ja, ja, ja...

Vuelven a ser las 2.44 horas del martes 2 de junio.

– Hola papá.

Un rato después, el cuerpo sin vida de Daniel aparece colgado de una reja con una sábana alrededor del cuello en las duchas del pabellón número cuatro de Villa Devoto.

La fiscal Silvana Russi habla de «muerte dudosa». Y los funcionarios del Consulado español en Buenos Aires, que habían conversado con Daniel la semana anterior, no detectaron «ningún indicio de que tuviera un estado psíquico alterado». Aun con todo eso, la versión oficial insinúa que la causa de la muerte del español Daniel H. Z. es el suicidio, porque presuntamente dejó una carta

para sus ramiarres y porque los rienses consideran «sin dudas» que se quitó la vida.

Sin embargo, los padres y el hermano de Daniel cuestionan el relato del suicidio, abren un interrogante, levantan el dedo para protestar. «Nos extraña el suicidio. Estaba encantado con la boda del sábado y muy ilusionado con el juicio, que era el mes que viene: Nunca diremos lo que realmente pasó porque jamás lo sabremos, pero él no tenía capacidad para organizar una banda, fue un cabeza de turco y estaba siendo extorsionado en la prisión. Todo esto es muy raro». «Yo no creo en su suicidio. Alguien le empujó a la muerte».

Hablan el hermano y el padre de Daniel, que piden a este periódico la intimidad de sus nombres y apellidos y acceden a que se publique el de la del protagonista de esta historia.

Además de sus opiniones y su escepticismo hacia la versión oficial del suicidio, los dos familiares del español fallecido en la cárcel de Villa Devoto han facilitado a EL MUNDO una serie de conversaciones por whatsapp y un mensaje grabado por Daniel tres días antes de su muerte que muestran las críticas del preso a su proceso de detención y destilan un sentimiento de felicidad por la boda de su hermano.

Y un saludo normal, muy normal, horas antes de su muerte.

Ésta es la historia del preso español que murió en Villa Devoto sin llegar a juicio. La historia de una verdad por contar.

Daniel era carpintero hasta que un día quiso probar suerte con la carretera. Se agarró al volante de las toneladas y pasó un tiempo repartiendo fruta con un camión por el asfalto de media España. Sin embargo, la crisis aparó el volquete y el chico se metió a ayudar a su padre en el taller. Pero el garaje entró en apuros y Da-

niel tragó saliva. Se separó de su mujer y se fue a vivir con su madre, que se acababa de divorciar del padre.

Y una tarde del estreno de 2014 Daniel se marchó a Argentina. «Me dijo que se iba a trabajar allí, que le había salido algo», evoca su padre.

Pero poco después, en marzo del año pasado, Daniel fue detenido junto a otro español y cuatro argentinos en una operación antidroga de la Policía Federal. En su momento, el Gobierno argentino dijo que los miem-

bros del grupo habían inventado un sistema «artesanal» para transportar cocaína, una especie de plantillas que adherían debajo de unos esquiés donde metían la droga, un aparataje listo para enviar después a España.

«Mi hijo era una bellísima persona, pero se dejaba llevar. Yo no le echo la culpa a los demás de lo que cada uno haga, pero mi hijo no era tan astuto como para montar eso de los esquiés. Lo pringaron», sostiene el padre reponiéndose cada poco de las lágrimas. El hermano de Daniel, más firme, insiste: «No tenía capacidad para organizar una banda. Él era una mula, porque necesitaba el dinero. Pero no era el cerebro de ninguna operación. Tenía un gran corazón y mira...».

En una conversación mantenida con su hermano el 15 de abril, Daniel cuenta que su abogado ve «mayores posibilidades» de salir de la cárcel y califica de «lógicas» las acusaciones sobre él.

En concreto, Daniel mantiene que él no estaba en los lugares y en las fechas que la Policía le coloca antes de la detención porque tiene los resguardos del hotel que lo prueban. Escribe que la acusación afirmaba que él circulaba en un coche «BMW serie 3 gris» cuando llevaba «un Polo azul». E incluso que no había orden de detención del juez cuando la Policía le arrestó. «En fin, haber (sic)», teclea un mes y medio antes de morir, en lo que parece una expresión de curiosidad ante el juicio.

La esperanza ante la vista oral tenía sentido. Si, como sostenía el abogado, las pruebas no eran consistentes, una posibilidad era la absolución. Pero incluso en el supuesto de que hubiera sido declarado culpable, la condena podría haber rondado los cuatro años y medio de cárcel.

Javier Casado, presidente de la Fundación +34, que ayuda a presos

TRES DÍAS ANTES, DANIEL ENVIÓ A SU HERMANO UNA NOTA DE VOZ CON RISAS Y UN ¡VIVAN LOS NOVIOS!

EN LOS MENSAJES ERA CRÍTICO CON SU DETENCIÓN Y OPTIMISTA CON EL JUICIO, EL PRÓXIMO MES

españoles en el extranjero, recuerda que Argentina traslada a los presos a su país de origen a mitad de condena. En el caso de que Daniel hubiera recibido una pena de cuatro años y medio, su periodo de un año y cuatro meses en preventiva podría haber acortado considerablemente su tiempo en Villa Devoto. Quizá sólo un año más en aquella cárcel.

Pero todo será para siempre conjetura, como le golpea la duda al padre de Daniel, que asegura que la familia jamás consiguió la documentación del caso, pese a luchar por obtener toda la información posible. «Sin dinero es todo muy difícil».

Dinero y prisión. Dos sustantivos inseparables en la mayoría absoluta del mundo encarcelado. La extorsión a otros presos por parte de bandas o la corrupción de los funcionarios en cientos de cárceles convierte a miles de presos en condenados dobles, seres humanos sentenciados a perder la libertad y a vigilar su vida.

Villa Devoto, que según los expertos, no es el peor presidio de América Latina, suena a *macrocárcel*, a mole levantada hace un siglo con hemeroteca de hacinamiento y sangre. Como aquel motín de 1978 con 61 muertos y 85 heridos, la mayor tragedia carcelaria de Argentina. Hoy, su superpoblación -1.729 reclusos para un aforo máximo de 1.696- causa «problemas de convivencia y mínimas condiciones de salubridad e higiene que dificultan la seguridad», como aseguraba hace meses el medio argentino *Grupo Crónica*.

Vida dura en Villa Devoto. Como para Daniel. Lo cuenta su padre: «Le pedían dinero sin parar. Nosotros le mandábamos lo que podíamos, 400 euros al mes o lo que pudiéramos, pero le pedían más y más. A veces nos llamaban y nos decían: 'Su hijo nos debe dinero'. En ese sentido, las Navidades pasadas fueron agotadoras. Le presionaban mucho. A veces, en los mensajes grabados se oía a gente que le decía cosas por detrás».

«SIN PARAR LE EXTORSIONABAN. A VECES NOS LLAMABAN: 'SU HIJO NOS DEBE DINERO'»

HORAS ANTES DE MORIR MANDÓ UN SALUDO A SU HERMANO Y OTRO A SU PADRE: 'HOLA PAPÁ'»

En otra charla, el 17 de mayo, Daniel parece resignado a aguantar más tiempo en la cárcel. Tras unos mensajes de cierta desazón, su hermano le recomienda «paciencia». Y entonces, en ese momento, Daniel comienza a enviar textos con más optimismo: «La tengo, campeón».

Un minuto después, Daniel manda a su hermano un puñado de whatsapps muy positivos, con iconos de caras sonrientes incluidos.

—Tú a disfrutar que te me casas.

—Sí. Ya queda poquito.

—Ole, ole. ¿Sabes dónde vas de viaje de novios?

Daniel lo supo enseguida. A Nueva York. Y antes de que los recién casados se fueran, antes de que fueran recién casados, Daniel escribió un texto para que se leyera en la boda.

Y el mismo día de la ceremonia, el sábado 30 de mayo, tres días antes de su muerte, envió a su hermano un mensaje de voz, un minuto que ahora deja sin palabras:

«Hola, es el gran día de tu boda. Quiero y necesito decirte que, aunque esté aquí, en la otra punta del mundo, en este día tan importante para ti, estoy contigo en el corazón y en el alma, ¿vale? Que sepas que te quiero, disfrútalo, que es tu gran día. Y nada. Que te quiero muchísimo. Felicidades. ¡Muchas felicidades! ¡Vivan los novios! ja, ja, ja. Te quiero. Nunca lo olvides. Mucho».

Puede sonar a despedida. O a mensaje de cariño y alegría.

Simplemente.

La historia iba a terminarse tres días después. El martes 2 de junio, a las 2.26 horas en España (noche del lunes en Argentina), Daniel envió un whatsapp a Barcelona pero no recibió respuesta inmediata.

—Hola [el nombre de su hermano] Dieciocho minutos más tarde, Daniel repitió el saludo, pero tampoco obtuvo contestación rápida en medio de la madrugada española.

—Hola papá.

Su hermano no oyó el mensaje hasta dos horas después, a las 4.03.

—¿Dani?

Y en eso, el silencio.

JAVIER CASADO

Los otros gallegos

Para cientos de familias en España, el sonido del teléfono con el prefijo de un país extranjero es un momento frío, de nerviosismo, angustia y miedo. Saben que, en muchas ocasiones, detrás de esa llamada puede aparecer una noticia peor aun que la que, en su día, les comunicó la detención de su ser querido: el pésame. Ese sentimiento, que vivió la semana pasada la familia de Daniel, lo vivió también una familia catalana en 2011, cuyo hijo falleció a los pocos días de su detención en el aeropuerto de bonaerense de Ezeiza en extrañas circunstancias.

Daniel murió en el tristemente conocido Penal de Devoto. Se trata de una cárcel con casi un siglo de antigüedad, donde cualquier derecho humano es un sueño entre esos muros de hormigón, invadido por plagas de cucarachas, moscas y ratas, como la propia Procuración Penitenciaria de la Nación Argentina denunció hace pocos meses. Un lugar donde el inodoro es un agujero en el suelo, hay dos duchas para todo un pabellón, la violencia entre reclusos es diaria y donde algo tan básico como la comida es, muchas veces, una cuestión de dinero.

Y, en ese ambiente, ¿cómo se sienten «los gallegos»? Daniel ya nunca lo podrá contar, y los espa-

ñoles que ya volvieron nunca lo olvidarán, aunque no lo cuenten, porque es muy difícil borrar de tu mente el recuerdo si lo que has visto es cómo un interno le «rebanaba» el cuello a otro ante la imposibilidad de todo el mundo.

Por eso, cuando estás a 10.000 kilómetros de tu tierra, la ayuda moral y el rayo de esperanza los regalan unos voluntarios, que, en sus días libres, no dudan en estar un par de horas llevando lectura, ropa o una simple charla. Y eso es lo que miembros de la *Fundación +34* están a punto de hacer con los españoles de Villa Devoto. Hace unas semanas pedimos autorización a cada uno de los españoles que están presos allí. Y entre ellos, Daniel fue uno de los que aceptó nuestra visita. Pero ya no podremos darle un poco de calor. Lo intentaremos con los demás.

Porque, pese al error cometido, y por el cual están pagando con creces, sigue habiendo inmigrantes que no se olvidan de que las personas que están allí dentro tienen su mismo pasaporte.

Por desgracia, en Devoto quedan nueve españoles, luchando día a día y mirando a otro lado cada vez que hay problemas, porque todos tienen un mismo sueño cuando se apaga la luz de los pasillos, la de volver a su casa. Y que la llamada que vean sus seres queridos ya no tenga que tener delante ningún prefijo internacional.

Javier Casado es presidente de 'Fundación + 34' de ayuda a presos españoles en el extranjero.

Vacunar es proteger

El rechazo de la inmunización pone en peligro la salud de toda la comunidad

La difteria se daba por desaparecida en España gracias a la vacunación sistemática de toda la población infantil. El último caso se registró en 1987. Casi tres décadas después, la enfermedad reaparece de nuevo en Olot con el contagio de un niño de seis años que permanece ingresado en estado grave. Los padres habían rechazado inmunizar a sus hijos siguiendo la corriente antivacuna que desde hace algún tiempo se extiende en determinados círculos de medicina alternativa. Este contagio pone de manifiesto los graves efectos de ciertas teorías que, sin base científica, dudan sobre la bondad de la vacunación infantil.

Estas corrientes surgieron a raíz de estudios que alertaban sobre los supuestos efectos adversos de las vacunas. Posteriormente fueron desmentidos, pero la semilla de la desconfianza había germinado y la controversia que aún pervive no hace sino aumentar la confusión y agravar las consecuencias. Uno de los más dañinos fue un estudio publicado en 1998 que sugería una relación entre el autismo y la vacuna triple vírica (sarampión, paperas y rubeola). Pese a que tanto los autores como la revista que lo publicó se retractaron, el miedo y la desinformación han podido más que la evidencia científica.

Los padres que para evitar un posible efecto adverso a sus hijos no les vacunan deben saber que, como ha ocurrido con el niño de Olot, no solo están poniendo en peligro la salud de los hijos, sino los logros de inmunización comunitaria. La difteria está causada por una bacteria que afecta a las vías respiratorias y genera una toxina que puede dañar órganos como el corazón, el riñón o el cerebro. Ha sido preciso lanzar una alerta internacional para en-

contrar la antitoxina con la que tratar al niño infectado, que ha llegado de Rusia.

Los padres que rechazan las vacunas hacen un uso muy cuestionable de su prerrogativa paterna. Son libres de ejercer sus convicciones, pero deben ser conscientes de que las consecuencias no recaen sobre ellos, sino sobre sus hijos, a los que en la práctica privan del derecho a la protección de la salud. Lo hacen con buena intención, pero el resultado es el contrario al buscado. Para evitar a su hijo unos posibles efectos adversos leves, les someten a un riesgo de contagio que puede ser infinitamente peor. Si hasta ahora esta peligrosa moda no ha tenido más consecuencias es porque los niños no vacunados son todavía pocos y se benefician del hecho de que el resto de los padres sí que vacunan. Ahora, el 95% de los niños está protegido, lo que produce una inmunidad de grupo que impide que los gérmenes prosperen. Pero si muchos padres dejan de vacunar, la tasa de protección colectiva descenderá y reaparecerán enfermedades que creíamos controladas. Si eso ocurriera, tal vez habría que abrir el debate sobre la obligatoriedad de la inmunización infantil.

Las vacunas salvan cada año 2,3 millones de vidas. Solo hay que mirar atrás para darse cuenta del gran avance que suponen. En 1943, antes de que apareciera la vacuna, se producían en España mil casos de difteria por cada 100.000 habitantes, con una mortalidad del 10%. Solo en Europa se registraban un millón de casos y alrededor de 50.000 muertes anuales. En 2013, las muertes por difteria han sido 3.300 en todo el mundo, la mayor parte por no tener acceso a las vacunas. Hay que evitar por todos los medios que esa cifra crezca a causa de algo tan evitable como la desinformación.

A favor de Venezuela

El expresidente español Felipe González aterrizó ayer en Caracas para sumarse como asesor técnico a la defensa de los líderes opositores Leopoldo López y Antonio Ledezma, encarcelados bajo la acusación de instigar las protestas contra el régimen en la primavera de 2014.

El valiente gesto de González, retirado ya hace tiempo del primer plano de la política y buen conocedor de América Latina, tiene por objetivo contribuir a la normalización de Venezuela, llevando la preocupación de los demócratas del mundo —102 exmandatarios de 67 países han pedido por carta al papa Francisco que interceda por los presos políticos— por la suerte de todos aquellos encarcelados en ese país (alguno, como Daniel Ceballos, en huelga de hambre) solo por el hecho de no comulgar con la propaganda y las acciones del presidente Nicolás Maduro. La visita no es por tanto un acto de injerencia, como ha reiterado la

propaganda del Gobierno de Caracas, sino de solidaridad de la comunidad internacional con los demócratas venezolanos.

Maduro, a quien una tan súbita como oportuna gripe le obligó a cancelar ayer una entrevista con el Papa en Roma, permitió la entrada de González pero le preparó un hostil recibimiento a través de la televisión estatal, con las Unidades de Batalla Bolívar-Chávez como brazo ejecutor.

De nada servirán las marchas supuestamente espontáneas para tapar la realidad. Venezuela atraviesa una grave crisis económica, con alarmante escasez de productos básicos y la inflación más alta del mundo, con una tasa de homicidios solo superada por Honduras, y una política de acoso permanente a la oposición y de cercenamiento de los espacios de libertad. Maduro debe entender que la visita de González es, en realidad y sobre todo, una oportunidad para sacarle de su aislamiento internacional.

El viaje de Felipe González pone el foco sobre la brutal represión chavista

FELIPE GONZÁLEZ fue recibido ayer en Caracas con la anunciada hostilidad por parte del régimen venezolano. En varias ciudades hubo manifestaciones convocadas por la cúpula chavista para protestar por lo que califican de «injerencia» del ex mandatario español en los asuntos internos de Venezuela y las redes sociales afines al oficialismo se llenaron de mensajes como «Felipe, fuera de aquí». Pero en Twitter y otras plataformas también hubo multitud de apoyos a la misión que ha llevado a González al país latinoamericano. Su intención es respaldar a los abogados del líder opositor Leopoldo López y del alcalde de Caracas Antonio Ledezma, ambos presos políticos convertidos por el chavismo en chivos expiatorios.

González es la cabeza visible de una larga lista de dirigentes internacionales que reclaman su liberación, y tendrá reuniones con los familiares de López, Ledezma y otros represaliados. También quiere asistir a una nueva sesión del juicio del primero prevista para esta semana, aunque todo hace pensar que sufrirá una nueva dilación para impedirlo, en lo que supondría prolongar aún más la farsa judicial que padece López desde que fue encarcelado hace más de un año, acusado de «instigación terrorista». Los dos opositores forman parte de un grupo de casi una treintena que lleva 15 días en huelga de hambre para exigir la libertad de todos los presos políticos y la fijación de la fecha de los comicios legislativos que deben celebrarse este año, en vista de que el Gobierno está maniobrando para cambiar a su antojo las reglas electorales.

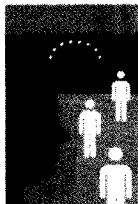
El chavismo, que declaró a Felipe González *persona non grata*, está decidido a boicotear su misión, aunque al mismo tiempo ha dado muestras de su preocupación por el gran interés mediático que ha despertado el viaje del ex presidente. De hecho, la anulación sólo unas horas antes de la visita que Maduro iba a realizar

al Papa en el Vaticano alegando gripe y otitis, ha sido una decisión desesperada en vista de que la coincidencia de los dos viajes multiplicaba el foco internacional sobre la fuerte represión que hoy padecen los venezolanos. Al pontífice habían recurrido los familiares de los presos en huelga de hambre como mediador.

El comisionado para los derechos humanos de la ONU exigió hace meses la liberación de López y otros disidentes. Y las ONG como Amnistía Internacional o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, denuncian el recrudecimiento de la represión por parte del chavismo, muy especialmente desde que llegó al poder el *delfín* de Chávez. Han aumentado las detenciones arbitrarias de opositores, se ha incrementado el número de víctimas mortales entre manifestantes por la brutalidad de la actuación policial y se ha hecho insufrible el acoso a los medios independientes, que va desde la imposibilidad de los periódicos para adquirir papel, al cierre de canales o imposición de multas desorbitadas, e incluso a la reciente prohibición a los editores y directores de las principales cabeceras para salir del país.

Todo ello como una huida hacia adelante del Gobierno de Maduro para tratar de ocultar la situación catastrófica de Venezuela, con una de las inflaciones más altas del mundo –el 105,9% en el último año–, la segunda tasa de homicidios –25.000 en 2014–, el desabastecimiento del 60% de los productos básicos y una división social irrespirable. Así, en poco más de un año de mandato, la popularidad de Maduro ya no llega ni al 25%. Su gestión no recibe el aprobado ni de una buena parte de los antiguos votantes del oficialismo.

Nada hace pensar que el chavismo vaya a dar marcha atrás en su deriva autoritaria. Por ello, la presión internacional y el respaldo de líderes como González a la oposición son instrumentos de vital importancia.



Los bancos deben reforzar la vía negociadora para paliar los desahucios

LA VIVIENDA, convertida en la piedra angular de la economía española, determinó el calado de la doble recesión que asoló España desde 2008 y continúa siendo un barómetro fiable de la coyuntura actual. Los datos que publicamos hoy, recabados por la agencia de calificación Moody's a partir de estadísticas del Consejo General del Poder Judicial y del INE, revelan que en España se registraron más de 600.000 ejecuciones hipotecarias entre 2007 y 2014. Por otro lado, entre enero y marzo de este año, el número de lanzamientos –término que define el desalojo de un inmueble por orden del juez– ascendió a casi 19.000, de los que el 53% fueron desahucios de alquiler, frente al 43% que correspondió a ejecuciones hipotecarias. El dato confirma la tendencia de los últimos años e indica la necesidad de reforzar las políticas de fomento del alquiler, al tiempo que los bancos deben perseverar en su estrategia a la hora de ofrecer alternativas a los deudores hipotecarios, por ejemplo, mediante la reestructuración de su deuda o a través de aplazamientos de pago.

Los desahucios que afectan a la residencia habitual de una familia forman parte de la cara más dramática

de la crisis y generan una alarma comprensible, pese a que el número de ejecuciones encadena dos años consecutivos a la baja. Desde 2007, el 58% de estas actuaciones se concentró en Andalucía, Cataluña y Comunidad Valenciana, regiones en las que el deterioro del sector inmobiliario fue más severo que en el resto de España. Admitir la envergadura del problema no es óbice para hacer un llamamiento a evitar ocurrencias demagógicas que ahondan en la frustración social –como la ley antidesahucios andaluza, tumbada por el Constitucional– o propuestas radicales como la de Podemos, que exige «romper» con los bancos que ejecuten desahucios. Todo lo contrario. La vía responsable pasa por adoptar soluciones viables y realistas, máxime en un contexto de recuperación económica y del crédito. El Gobierno aprobó en febrero prorrogar la suspensión de los desahucios hasta 2017 sobre viviendas de colectivos vulnerables, mientras la Autoridad Bancaria Europea dio directrices a las entidades para «agotar todas las posibilidades de negociación» con los clientes que acumulan impagos. Ambas medidas marcan la senda a seguir para paliar los desahucios.

RAJOY, ANTE SU RESPONSABILIDAD

No nos mueve otra razón que el interés de España, y desde esa premisa indeclinable ABC vuelve a pedirle al presidente del Gobierno que aborde con urgencia cambios vigorosos

LA recuperación económica es una evidencia cuya certificación se confirma cada día que pasa, pero que no es suficiente para que el PP recobre la confianza perdida entre su tradicional base de votantes. Ambos hechos –la fortaleza que muestran los macroindicadores económicos y el desapego o descontento con el Gobierno de amplios sectores sociales, próximos al centro-derecha– resultan tan incuestionables que Mariano Rajoy no tiene más alternativa que abordar con urgencia un profundo cambio en su manera de hacer política. Lo que le ha fallado al Ejecutivo son los puentes de contacto con su electorado natural, un instrumento esencial que se ha venido abajo por la falta de empuje ideológico y la progresiva dilución de los principios y convicciones que eran el santo y seña que mantenía vivos los vínculos del PP con sus votantes.

La crisis económica ha concentrado todas las energías de un Gobierno y un partido que no han sabido articular los mecanismos de conexión con su electorado, convidado de piedra de una legislatura que aborda su recta final. El resultado de las últimas elecciones municipales y autonómicas ha venido a confirmar lo que ABC venía advirtiendo desde tiempo atrás: que esa causa-

efecto (recuperación económica, recuperación del PP) en la que había depositado sus esperanzas el Ejecutivo era un planteamiento excesivamente idealista, la expresión de un deseo despegado de la realidad. Las urnas le han mandado un mensaje muy claro a Rajoy: o aborda de manera urgente cambios vigorosos en el Gobierno y el partido que permitan al PP recobrar el pulso perdido, o se enfrenta a la posibilidad real de alcanzar una victoria insuficiente en las elecciones generales.

No basta con una mera remodelación de su gabinete, porque el problema ya trasciende los nombres. Lo que ABC reclama a Rajoy es una transformación profunda de su acción política. Las formas son muy importantes, pero es en el fondo donde está el auténtico problema. Hay que impulsar en los escasos meses que restan un decidido impulso regeneracionista para que esas señas de identidad perdidas se conviertan en el catalizador que permita devolver la esperanza y la ilusión a millones de españoles, en su inmensa mayoría integrantes de esa clase media que ha sido abandonada a su suerte y sufrido los rigores de un intervencionismo excesivo. En un momento en el que la radicalidad y el populismo parecen haberse instalado en el territorio de la izquierda, el PP tiene que dar un decidido paso al frente y erigirse en el referente de quienes, al tiempo que sienten una justificada inquietud por el futuro, se han alejado del Partido Popular. No nos mueve otra razón que el interés de España, y desde esa premisa indeclinable ABC vuelve a pedirle al presidente del Gobierno que asuma sin tibieza su responsabilidad.

IGLESIAS, DEL 15-M A LA DIPLOMACIA SECRETA

EL protagonismo de Pablo Iglesias en las negociaciones con el PSOE para formar gobiernos en ayuntamientos y comunidades autónomas presenta dos grietas que se hacen más visibles día a día. Por un lado, Iglesias se exhibe como representante del éxito electoral de la extrema izquierda alternativa al PSOE, pese a que los mejores resultados de esta opción corresponden a candidaturas que no se presentaban con la denominación de Podemos. Los escándalos de Monedero y Errejón y los vínculos con el chavismo venezolano mancharon la marca Podemos, e Iglesias fue tan consciente de este problema que su estrategia consistió en esconderla tras las franquicias más variopintas. El empeño de Manuela Carmena, probable futura alcaldesa de Madrid, en marcar distancias con Podemos encaja en este escenario, en el que Iglesias reclama para las victorias de la extrema izquierda una paternidad más que discutible.

Por otro lado, Iglesias ya recibe internamente las críticas de quienes aspiraban a verlo como encarnación de otra forma de hacer política. Su reunión con Pedro Sánchez, en un reservado para cenar, desmantela aquellas apasionadas diatribas de Pablo Iglesias contra los acuerdos en «palcos, despachos y reservados». Al final, Podemos ha sido engullido por los hábitos de la política tradicional, y sus líderes han pasado de la acampada callejera a la diplomacia secreta. Estas son las contradicciones que vaticinan unos gobiernos izquierdistas de coalición muy complicados de mantener a medio plazo, porque estarán formados por grupos inadaptados por naturaleza a la gestión de la democracia institucional, con todas las exigencias que conlleva de respeto a la legalidad –que Ada Colau ya ha anunciado que no tendrá con las leyes que ella considere injustas– y a la responsabilidad con los asuntos públicos.

Pactos difíciles pero obligados

PASADAS dos semanas desde las elecciones municipales y autonómicas del 24 de mayo, la mayoría de los nuevos gobiernos están pendientes del cierre de unos pactos políticos que se presentan tan difíciles como imprescindibles. Andalucía, que celebró elecciones anticipadas en marzo, ya viene siendo una prueba de toque de que los acuerdos de investidura resultan tan complejos como rebosantes de exigencias hacia el ganador. En el resto del Estado, la emergencia de nuevas formaciones políticas y la relativa proximidad de elecciones generales pesan sobre los partidos y las coaliciones electorales, que están aquilantando al máximo sus decisiones de alianzas, sin perder de vista las consecuencias de sus actos con vistas a las venideras generales.

Municipios tan importantes como Madrid, con el duelo sin concesiones entre Esperanza Aguirre (PP) y Manuela Carmena (Podemos), Barcelona (Ada Colau, de BComú, buscando apoyos), Valencia o Zaragoza, y parlamentos autonómicos como los de la Comunidad Valenciana, Baleares, Castilla-La Mancha –donde el socialista Emiliano García-Page aspira a sustituir a la emblemática María Dolores de Cospedal– son territorios –hay otros– donde los candidatos principales de las listas ganadoras ven cómo se les regatean los apoyos y se les exigen condiciones difíciles de asumir.

Lo cierto es que el mapa político de las instituciones autonómicas y locales está en puertas de experimentar cambios notables y si el cómputo final de los votos agregados por partidos sigue arrojando la preponderancia de los dos grandes partidos, PP y PSOE, otras dos fuerzas emergentes, Podemos y Ciudadanos, dejan oír su voz y su potencial influencia a la hora de formar equipos de gobierno muni-

cipal y nuevos gobiernos autonómicos. De ahí a la sobraabundancia de declaraciones, presuntas o reales líneas rojas y, en definitiva, indefinición sobre quiénes serán los nuevos alcaldes y los nuevos presidentes, pero, sobre todo, cuáles serán sus posibilidades reales de gobernar.

Desde el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, o la líder andaluza Susana Díaz, que no han dudado en implicarse personalmente en las negociaciones, hasta los demás líderes, Pedro Sánchez, Pablo Iglesias y Albert Rivera, todos hacen sus apuestas conscientes de que están en juego los poderes locales y autonómicos, pero, también, las expectativas de voto en las elecciones generales. En el caso de Catalunya, el adelanto electoral anunciado por el president Mas pesa también sobre los partidos y coaliciones electorales, como lo demuestra la exigencia, ya rechazada, de los dirigentes de ERC a Ada Colau para que el nuevo Ayuntamiento de Barcelona se adhiriera a la hoja de ruta soberanista.

Todos sostienen posturas legítimas, acordes con sus respectivas ideologías y programas, pero ni el calendario es elástico ni la ciudadanía está por la labor de verse sin gobiernos en sus ayuntamientos y comunidades, menos aún en circunstancias como las actuales en que hay importantes problemas por encauzar y resolver. Nadie entre los electores piensa en repetir elecciones, que son caras de financiar y enojosas para una ciudadanía que podría incluso aumentar su sensación de cansancio y rechazo hacia unos partidos que son vistos a veces con distanciamiento. Pese a lo cual, la socialista andaluza Susana Díaz ha sugerido ya una nueva llamada a las urnas si no consigue formar gobierno. No es eso lo que los ciudadanos esperan, sino que, por el contrario, se concreten los pactos necesarios para que la gobernanza sea posible.

Los kurdos frenan a Erdogan

LOS kurdos turcos han frenado las ansias autocráticas del presidente Recep Tayyip Erdogan, al conseguir superar el 10% de los votos, los mínimos para entrar en el Parlamento. El Partido de la Justicia y Desarrollo (AKP), el grupo islamista moderado que sustenta al Gobierno, ha ganado las elecciones pero ha perdido la mayoría absoluta que tenía desde el año 2002, y queda lejos de los 330 escaños, las tres quintas partes del hemisiclo, que precisaba Erdogan para reformar la Constitución en un sentido presidencialista. La minoría kurda, reunida en torno al Partido Democrático del Pueblo (HDP), se ha hecho con los votos que pretendían los líderes islamistas turcos para llevar a cabo sus propósitos, y ha conseguido entrar por primera vez en el Parlamento.

Que los turcos eran conscientes de lo que se jugaban en estas elecciones lo demuestra la afluencia masiva a las urnas, que en algunas zonas superó el 90%, especialmente en las ciudades y pueblos de la minoría kurda, donde el malestar por la deriva autocrática de Erdogan ha sido evidente y, en ocasiones, cruento. Un malestar que es transversal en todo el país por la polarización a que la labor del Ejecutivo ha llevado a Turquía y que, en definitiva, está en la base del castigo electoral sufrido ayer. No sólo por los enfrentamientos de Erdo-

gan y su gobierno con la prensa, la policía y los jueces, sino también por la crisis económica que ha ralentizado el crecimiento del país.

En estas circunstancias, las legislativas celebradas ayer se convirtieron en un test fundamental para el futuro de Turquía. En ellas, y a pesar de que su condición de presidente le obliga constitucionalmente a la neutralidad, Erdogan se implicó haciendo campaña callejera hasta el punto de que algunos analistas calificaron los comicios de plebiscitarios en torno su figura.

La cuestión es, sin embargo, qué hará Erdogan tras este varapalo electoral. La opción europea parece, ahora más que nunca, cerrada, y las querencias autoritarias del líder turco no han hecho más que endurecer la posición de Bruselas. Pero Turquía es un país de la OTAN y es la puerta hacia Oriente Medio, en el que la amenaza del Estado Islámico se extiende hasta sus fronteras. Pero también es un camino de paso hacia Rusia, que desde hace meses le dedica cantos de sirena sugiriendo acuerdos de todo tipo. Una alternativa que hay que contemplar con inteligencia para no poner a Turquía contra las cuerdas. En el interior, la tarea de la oposición se refuerza y el presidente deberá bajar de su pedestal si quiere gobernar con cierta calma. Pero no es seguro que esa vaya a ser su actitud.

EDITORIAL

Rajoy recupera confianza

La encuesta electoral nacional de NC Report que hoy publica LA RAZÓN es el primer sondeo sobre intención de voto de los españoles que se realiza tras las elecciones municipales y autonómicas del pasado 24 de mayo y refleja una recuperación del voto al Partido Popular que, aunque tímida, afianza la tendencia al alza de la candidatura de Mariano Rajoy que viene registrándose desde diciembre de 2014. Para ser exactos, los populares obtendrían, de celebrarse hoy las elecciones generales, un 29,7 por ciento de los votos, con un incremento del 1,1 por ciento con respecto al sondeo de abril o, lo que es mucho más significativo, una subida de 3,6 puntos porcentuales sobre los resultados de las elecciones municipales. Aumenta, asimismo, su diferencia con el PSOE, que se queda en el 24,2 por ciento, es decir, más de cinco puntos porcentuales por detrás del PP, pese a que la encuesta otorga a los socialistas una mínima recuperación del 0,4 por ciento en intención de voto. Aunque hay que precisar que el trabajo de campo de la muestra ha sido llevado a cabo antes de que se formalizaran los posibles pactos poselectorales, parece que la actitud que ha trascendido en torno a los supuestos acuerdos de las dos formaciones emergentes, Podemos y Ciudadanos, no acaba de gustar a sus simpatizantes, ya que registran caídas del 0,8 por ciento y del 0,4 por ciento, respectivamente. Continúa el

La intención de voto del PP mejora, pero sigue lastrada por la abstención y Ciudadanos

descenso al abismo de Izquierda Unida—que pierde casi dos puntos más de intención de voto y se quedaría por debajo del 5 por ciento—, mientras que UPyD confirma su más que incierto futuro, con menos de un 1,4 por ciento de apoyo entre los potenciales votantes. Pese a la subida del PP, subyacen en este sondeo de junio, como en anteriores entregas, los dos grandes retos a los que se enfrenta el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, para revalidar su contundente victoria de noviembre de 2011: el voto de castigo—también podría llamarse de protesta—que ha buscado refugio en Ciudadanos y que representa al 13,6 por ciento de sus antiguos votantes; y la abstención, que le cuesta a los populares nada menos que el 19,3 por ciento del voto. En comparación, los abstencionistas del PSOE no llegan al 10 por ciento. En este sentido, es esencial para Mariano Rajoy la recuperación de unos apoyos que se mantienen alejados de las urnas porque no han hallado otra opción política que les satisfaga pero, también, los de quienes se han ido a Ciudadanos, que pueden sentirse frustrados a poco que Albert Rivera se uniera a operaciones que sólo buscan la exclusión del PP. Nada menos que el 53,6 por ciento de los sufragios que recibe Ciudadanos procede de ex votantes populares que han visto en este nuevo partido una «marca blanca» con la que demostrar su enfado con el PP ante los casos de corrupción y la gestión de la crisis.